

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 25 FEB 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0003654/2019

VISTO

Lo solicitado por la Lic. Esp. Carmen Clark, Jefe de Departamento Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, referente a la propuesta de convocatoria a selección de dos (2) Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, para el acompañamiento a los/las estudiantes sordos/hipoacúsicos que se encuentran cursando carreras terciarias, universitarias y en la escuela de oficios de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para esta Secretaría y se enmarcan en las políticas de inclusión social impulsadas por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es menester cubrir una mayor cantidad de horas durante el ciclo lectivo 2019 y difundir ampliamente esta convocatoria para contar con un orden de mérito de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina de esta Secretaría;

Que los Intérpretes de Lengua de Señas seleccionados tendrán la función de traducción idiomática, acompañando a los estudiantes en todas las instancias académicas que se requieran, garantizando así la inclusión plena de los/las estudiantes a la Universidad;

Que a fojas 2 y 3 se detallan los requisitos para presentarse a la convocatoria, tareas y funciones a desempeñar con el/la estudiante, período de designación, carga horaria, remuneración y tipo de contrato;

Que la recepción de antecedentes será desde el 25 de febrero al 11 de marzo de 2019, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sito en Av. Juan Filloy s/n 1^{er} piso- Ciudad Universitaria, de 10:00 a 14:00 y las entrevistas personales el 19 y 20 de marzo del corriente año;

Que la evaluación y selección estará a cargo de un comité evaluador conformado por: Titulares: Prof. Liliana Pagola, Lic. Esp. Carmen Clark, Prof. Juan Druetta

Suplente: Sr. Agustín Rodríguez;



Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP: RESO-UNC:000042/2019



LEONARDO D. CARBELO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Que la Dirección de Administración informa que ha procedido a incluir en la solicitud de Presupuesto 2019 fondos para el pago de dos (2) contratos de locación (sin relación de empleo público), desde abril a julio de 2019 con un honorario mensual de Pesos Ocho Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 8.800,00), siendo el costo total de Pesos Setenta Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 70.400,00);

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a convocatoria para la selección de dos (2) Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, para el acompañamiento a los/las estudiantes sordos/hipoacúsicos que se encuentran cursando carreras terciarias, universitarias y en la escuela de oficios de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cronograma de la convocatoria según el siguiente detalle:
recepción de antecedentes: desde el 25 de febrero al 11 de marzo del corriente año, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sito en Av. Juan Filloy s/n 1º piso- Ciudad Universitaria, de 10:00 a 14:00.

Entrevistas personales: 19 y 20 de marzo de 2019;

ARTÍCULO 3º: La evaluación y selección estará a cargo de un comité evaluador conformado por: **Titulares:** Prof. Liliana Pagola, Lic. Esp. Carmen Clark, Prof. Juan Druetta.

Suplente: Sr. Agustín Rodríguez.

ARTÍCULO 4º Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Comité Evaluador, a la Dirección de Administración y a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: 13 .-
E.B.



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

